

Resolución N° 3779/12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **6/9/2012**
Nro. de Expediente: **5112-001318-11**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 724-O4/11, dispuesto por Resolución N° 5599/11 de fecha 5 de diciembre de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la carrera 1403- Electricista Automotriz.**

Montevideo, 6 de Setiembre de 2012.-

VISTO: que por Resolución N° 5599/11 de fecha 5 de diciembre de 2011, se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1403- Electricista Automotriz, con destino a diferentes dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

RESULTANDO: 1°. que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 6 (seis) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 29,
2°. que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación del llamado mencionado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 724-O4/11, dispuesto por Resolución N° 5599/11 de fecha 5 de diciembre de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la carrera 1403- Electricista Automotriz, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de hoy:

Posición	Nombre	Cédula
1	Omar Casteriano	4.149.580
2	Leonardo Suárez	4.684.876

3	Gonzalo Ruizsdia	4.193.671
4	Anibal Toshme	4.393.034
5	Carlos Varela	4.785.258
6	Zelmar Migliarini	4.440.217

2°.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, con carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.-Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

